

Datos Generales

Gaceta N°:	14305
Fecha de la Gaceta:	09/01/1961
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	330
Fecha de la Norma:	01/08/1960
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	1 DE AGOSTO DE 1960

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACION DEL DECRETO LEY N° 15, DE 3 DE JULIO DE 1959, QUE TRATA DEL REGISTRO DE CONCESIONES Y DERECHOS MINEROS.
Comentario:	A través del indicado Decreto, se reglamentó lo referente a los trámites para la reinscripción en la Sección de Minas del Registro Público, de las concesiones y derechos sobre yacimientos minerales de todas clase, así como para la inscripción de las resoluciones ejecutivas que otorguen concesiones y autoricen contratos de exploración o extracción de minerales. TEMAS RELACIONADOS: MINAS, MINERALES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CONTRATO, DECRETO, REGISTRO, REGISTRO PUBLICO, EXTRACCION, YACIMIENTOS, CONCESIONES, DERECHOS MINEROS, EXPLORACION DE MINERALES.

Temas Relacionados

CONCESIONES
CONTRATO
DECRETO
DERECHOS MINEROS
EXPLORACION DE MINERALES
EXTRACCION
MINAS
MINERALES
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO
REGISTRO PUBLICO
YACIMIENTOS

Referencias

DECRETO 330

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 330						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	15	03/07/1959	13884	18/07/1959	REGLAMENTA	Este Decreto reglamentó el Decreto Ley número 15 de 3 de julio de 1959.

Jurisprudencia Constitucional
